



Acta Sesión N°11 Consejo de Salud

En la ciudad de Santiago, a 19 de junio de 2018, siendo las 13:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la undécima sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Salud, presidido por Gonzalo Valdivia Cabrera.

Asistentes:

1. Gonzalo Valdivia Cabrera, Consejo de Salud.
2. Zulema de Barbieri Ortiz, Consejo de Salud.
3. Carolina Sánchez Gaete, Consejo de Salud.
4. Jasna Stiepovich Bertoni, Consejo de Salud.
5. Valeria Zamora Peñaloza, Consejo de Salud.
6. Cristina Fierro Figueroa, Consejo de Salud.
7. Milena Flores Prado, en calidad de Ministro de Fe.
8. Mauricio Pardo Meza, en calidad de Secretario de Acta.

Ausentes:

1. Teresita Castillo Álvarez, Consejo de Salud.

Tabla:

1. Evaluación de la carrera de Enfermería, de la Universidad de Antofagasta.
2. Evaluación de la carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad de Antofagasta.
3. Programas en proceso de acreditación en el área.



1. Evaluación de la carrera de Enfermería, de la Universidad de Antofagasta.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,

La consejera Carolina Sánchez hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Salud adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 11 el Consejo de Acreditación de Salud acuerda acreditar, por un periodo de 6 años, la carrera de Enfermería de la Universidad de Antofagasta. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°666.

2. Evaluación de la Carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad de Antofagasta.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,

El consejero Gonzalo Valdivia hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Salud adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 11 el Consejo de Acreditación de Salud acuerda acreditar, por un periodo de 3 años, la carrera de Nutrición y Dietética, de la Universidad de Antofagasta. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°667.

3. Programas en proceso de acreditación en el área.

Se informa a los consejeros de los programas en proceso de acreditación en el área de Salud y de las fechas tentativas de los próximos consejos.

Siendo las 17:55 hrs. finaliza la sesión.



Gonzalo Valdivia Cabrera
Presidente Consejo Área de Salud



Zulema de Barbieri Ortiz
Consejera Área de Salud



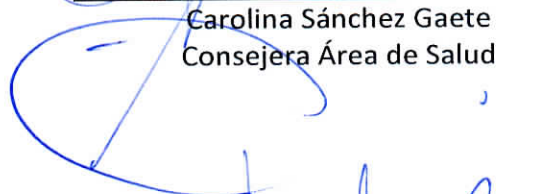
Cristina Fierro Figueroa
Consejera Área de Salud



Carolina Sánchez Gaete
Consejera Área de Salud



Jasna Stieповich Bertoni
Consejera Área de Salud



Valeria Zamora Peñalosa
Consejera Área de Salud



Milena Prado Flores
Ministra de Fe